



REPUBLICA DE HONDURAS



ALCALDÍA MUNICIPAL SAN MIGUELITO

CONTRATO

Nosotros, JULIO CESAR REYES HERNÁNDEZ, mayor de edad, hondureño actualmente en mis condiciones de alcalde municipal del municipio de san miguelito, con tarjeta de identidad #1014197000007 a quien Se denomina como **CONTRATANTE**. Al señor: LUCIO SANCHEZ CANTARERO mayor de edad casado hondureño con número de identidad # 1014-1978-00022 a quien en adelante se denomina el contratista para celebrar el presente contrato. DE LA CONSTRUCCIÓN DE VEITICUATRO (24) MODULOS SANITARIOS UBICADO EN LA COMUNIDAD DE LA MISION SAN MIGUELITO: el cual se registrá por las clausulas siguientes.

PRIMERA: EL CONTRATISTA se compromete hacer La construcción de veinticuatro (24) módulos sanitarios en la comunidad del rodeo del municipio de san miguelito.

SEGUNDA: DURACION DE CONTRATO, El contrato una vez suscrito por las partes entrará en vigencia a partir de la fecha de orden de inicio 22 julio y finalizará el 22 de agosto y tendrá una duración de 30 días este plazo podrá ser prorrogado a solicitud del contratista justificando el impedimento en la terminación por caso fortuito debidamente comprobado por la **CONTRATANTE**. Si el **CONTRATISTA** no entrega el trabajo en el tiempo destinado dará derecho a la contratante a la deducción del 5% del valor del contrato diario salvo a los casos de fuerza mayor o fortuitos antes que la contratante de lugar a la prórroga de ejecución.

TERCERO: VALOR DEL CONTRATO. Como plena compensación de los servicios de construcción de módulos sanitarios. **EL CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** un total de cuarenta y ocho mil lempiras exactos (48,000.00) **valor** que será cancelado en dos etapas